

## MINISTERIO DE COMERCIO

*CORRECCION de erratas de la Orden de 10 de julio de 1964 sobre normas reguladoras de la exportación de conservas de frutas.*

Habiéndose padecido errores en la transcripción de la mencionada Orden publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 190, de fecha de 8 de agosto de 1964, páginas 10405 a 10410, queda modificado el texto del siguiente modo:

Capítulo I. En la primera línea debe decir: «... el objeto de las presentes normas es el de regular...».

Capítulo II. Apartado nueve, último párrafo: queda suprimido.

Capítulo III. Apartado 1.3.2.3. Pulpa de albaricoque en barriles. Primer párrafo, tercera línea, debe decir: «En todo caso no deberá exceder del 2,5 por 1.000».

Capítulo V. Apartado 2. Ventas y precios, primera línea, debe decir: «No se permitirá en ningún caso la venta en consignación...».

En el cuadro número 6, la denominación de la segunda columna, debe decir: «Altura exterior».

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 2571/1964, de 24 de julio, por el que se dispone que el General de División don Eduardo León Lerdo pase a ejercer el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar.*

Vengo en disponer que el General de División don Eduardo León Lerdo, que reúne las condiciones exigidas en el artículo ciento dieciocho del Código de Justicia Militar, pase a ejercer el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 2572/1964, de 24 de julio, por el que se nombra Jefe de la Primera Agrupación de la División de Montaña «Teruel» número 51, al General de Brigada de Infantería don Joaquín López Vacas*

Vengo en nombrar Jefe de la Primera Agrupación de la División de Montaña «Teruel» número cincuenta y uno, al General de Brigada de Infantería don Joaquín López Vacas, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 2573/1964, de 3 de agosto, por el que se dispone que el Teniente General don Ramón Gotarredona Prats pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»*

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Teniente General don Ramón Gotarredona Prats pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a tres de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 2574/1964, de 7 de agosto, por el que se dispone que el General de División don Enrique Torres Chacón pase a ejercer el cargo de Fiscal militar del Consejo Supremo de Justicia Militar.*

Vengo en disponer que el General de División don Enrique Torres Chacón, que reúne las condiciones exigidas en el artículo ciento dieciocho del Código de Justicia Militar, pase a ejercer el cargo de Fiscal militar del Consejo Supremo de Justicia Militar, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a siete de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 2575/1964, de 7 de agosto, por el que se dispone que el General de División don Joaquín Isasi-Isasmendi y Aróstegui pase a ejercer el cargo de Consejero militar del Consejo Supremo de Justicia Militar.*

Vengo en disponer que el General de División don Joaquín Isasi-Isasmendi y Aróstegui, que reúne las condiciones exigidas en el artículo ciento dieciocho del Código de Justicia Militar, pase a ejercer el cargo de Consejero militar del Consejo Supremo de Justicia Militar, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a siete de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se resuelve el concurso de méritos entre Médicos y Odontólogos para cubrir vacantes de especialistas de Higiene Rural convocado en 22 de julio de 1963.*

Visto el expediente tramitado como consecuencia de la Resolución de esta Dirección General de 22 de julio de 1963, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto siguiente, por los que se convoca concurso de méritos entre Médicos y Odontólogos españoles para cubrir diversas vacantes de Especialistas de Higiene Rural; y

Resultando que dentro del plazo de admisión de instancias presentaron las suyas los siguientes aspirantes: Grupo de Odontólogos: Don Antonio García Ruiz, don Rafael Gómez Córdoba, don Antonio Ibáñez Aznar, don Simeón Leruite Declerieux, don Fernando Ruiz de Garibay Echeverría, don Luis Sánchez Raya, don Aurelio Toledano Sanz. Grupo de Otorrinolaringólogos: